



Río Cuarto, 01 de abril de 2026.

VISTO Y CONSIDERANDO que mediante Resolución Decanal N° 122/2026, Expediente N° 142556, se designa al Profesor Emiliano SOSA (D.N.I. N° 33.359.999) en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas - U.N.R.C., y se le concede L.S.G.H en su cargo efectivo.

Que en el Artículo 1°.- de la mencionada Resolución, se ha incurrido en un error de tipeo al consignar el año de finalización de la designación, siendo el correcto: 2027 y de acuerdo a lo observado por Programación Financiera de la U.N.R.C., debe incorporarse en el Artículo 1°.- de la mencionada Resolución, que dicha designación es, además, "*hasta la reincorporación del docente a su cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple*".

Que por el Artículo 101° del Reglamento del Régimen de Procedimientos Administrativo, se establece que se pueden modificar y/o rectificar todos aquellos errores materiales e involuntarios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar establecido que el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 122/2026, deberá quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1°: Designar al Profesor Emiliano SOSA (D.N.I. N° 33.359.999) en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, en las asignaturas Teoría del Entrenamiento (Cód. 6664), Fisiología de la Actividad Física (Cód. 6659), Fisiología Avanzada de la Actividad Física (Cód. 3500) y Análisis del Movimiento Humano (Cód. 3506), en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas - U.N.R.C.- ello a partir del 1ero. de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la reincorporación del Profesor Carlos Guillermo HUCK a su cargo, o hasta la reincorporación del docente a su cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, lo que fuere anterior."

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL N° 010/2026

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 20 de abril de 2026 a las 09:50:29

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-010_26 Rectificar finalizacion Art 1ero RD 122_26 SOSA 1 [2d5bb6]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas